



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10394778

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE FÁBRICA Y LOCAL PARA LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE ETB.

ADENDA N° 4

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.4 de los términos de referencia, por medio de la presente adenda se prorroga el plazo para el estudio de ofertas hasta el próximo 27 de febrero de 2019.

En concordancia con lo anterior, se modifican los siguientes numerales:

1.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma proyectado para el presente proceso de invitación es el siguiente, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.20 de los presentes términos de referencia:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de los términos de referencia.	15 de enero de 2019
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia. (4 días)	Hasta el 21 de enero de 2019
Plazo para dar respuestas a preguntas formuladas. (3 días)	Hasta el 24 de enero de 2019
Fecha y hora para presentación de ofertas (11 días)	8 de febrero de 2019 a las 10 horas
Plazo de estudio de ofertas y solicitud de aclaraciones por ETB. (13 días)	Hasta el 27 de febrero de 2019
Plazo de negociación. (8 días)	Hasta el 11 de marzo de 2019
Adjudicación. (8 días)	Hasta el 21 de marzo de 2019
Elaboración de la minuta. (4 días)	Hasta el 28 de marzo de 2019
Suscripción del contrato ETB. (2 días)	Hasta el 01 de abril de 2019
Suscripción contrato proveedor. (2 días)	Hasta el 03 de abril de 2019



1.10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Durante la etapa de evaluación de las ofertas, ETB podrá solicitar a cada oferente vía correo electrónico, las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias, **sin que haya lugar a que éste pueda mejorar las condiciones de su oferta.**

El oferente deberá responder dentro los **dos (2) días hábiles siguientes** al recibo de la comunicación en tal sentido, vía correo electrónico dirigido a mauricio.espinosab@etb.com.co. Las respuestas a las aclaraciones deberán estar firmadas por el representante legal o apoderado debidamente acreditado (firma escaneada o firma digitalizada).

ETB realizará el estudio de las ofertas dentro de los **siete (13) días hábiles siguientes a su recibo.**

En los casos en que la oferta no esté acompañada de todos los documentos exigidos necesarios para la evaluación jurídica, técnica o financiera, o deba corregirse o aclararse alguno de los aportados, o aportar documentos que no otorguen puntaje, se requerirá por escrito al oferente para que en el plazo que se indique, lo allegue o corrija. Si no lo hiciera dentro del término establecido, la oferta será descartada. En ningún caso podrá el oferente mejorar la oferta.

Dada en Bogotá D.C., el 21 de febrero de 2019.

FIN ADENDA 4